



## Ayuntamiento de Daya Nueva

**Juan Carlos Martínez Marín**, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Daya Nueva (Alicante);

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en fecha 18 de octubre de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

### “6 APROBACIÓN PLAN DE INUNDACIONES

En relación con el expediente relativo al PLAN DE INUNDACIONES de este Ayuntamiento.

Visto que con fecha 5 de octubre de 2021, se inició por la Alcaldía expediente para llevar a cabo la aprobación del PLAN DE INUNDACIONES de este Ayuntamiento, el cual ha sido redactado por servicios externos.

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el Plan de Inundaciones Normativo de este Ayuntamiento redactado por servicios externos.

**SEGUNDO.** Publicar el presente acuerdo en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento [<http://dayanueva.sedelectronica.es>] con el fin de que este a disposición de los interesados.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del ROF, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña María Teresa Martínez Girona, en Daya Nueva a fecha de la firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**

